

FAGOAGA, Concha (coord.) (1999): *1898-1998. Un siglo avanzando hacia la igualdad de las mujeres*. Madrid: Dirección General de la Mujer, Comunidad de Madrid, 301 pp.

El libro recoge las ponencias —no las intervenciones en las mesas redondas— de un curso celebrado en 1998 en El Escorial, en el marco de los cursos de verano de la Universidad Complutense, dirigido e ideado por Concha Fagoaga, y que fue financiado por la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid. El recorrido propuesto en el título es ambicioso, al abarcar un siglo de la historia española, y tiene como trasfondo la escasa atención prestada a la situación social de las mujeres y a su papel en la sociedad en los numerosos congresos y jornadas que han tenido lugar en relación con el Centenario del 98.

La primera parte de la obra se centra en las corrientes de pensamiento que, desde diversas procedencias, plantearon críticas respecto a la situación de las mujeres en la España de la Restauración y abrieron perspectivas para ese avance hacia la igualdad. Ello supone detenerse en la obra de algunas intelectuales destacadas en esa línea, así como en la reflexión llevada a cabo en los ámbitos librepensador y libertario. Así pues, no podía faltar el estudio, realizado por M<sup>a</sup> José Lacalzada, del legado de Concepción Arenal, una labor pionera que dejará sentir su influencia en el feminismo posterior español. Por su parte, Guadalupe Gómez-Ferrer enmarca las reflexiones de Emilia Pardo Bazán en el contexto de la preocupación de un núcleo de intelectuales —hombres y mujeres— por el problema de la desigualdad de los sexos en la España finisecular, si bien muestra cómo la propuesta formulada por la escritora en esos años incluye la necesidad de una iniciativa de las mujeres para cambiar su situación en el plano educativo, laboral y de la toma de decisiones. La trayectoria de Carmen de Burgos, necesaria para comprender el feminismo del primer tercio del siglo, es estudiada por Concepción Núñez Rey, desde sus iniciativas regeneracionistas hasta su papel en los comienzos de la República, pasando por sus campañas en pro de los derechos políticos, tanto desde la prensa como a través de la acción colectiva femenina. Encontramos ya aquí una serie de temas que aparecen de forma recurrente en la obra de estas autoras en relación con las mujeres: la educación, la autonomía, la presencia en los espacios públicos, la igualdad ante el derecho.

Seguidamente, M<sup>a</sup> Dolores Ramos analiza la aportación de las librepensadoras a la construcción de la ciudadanía femenina: lo que se ha llamado la fase laicista en el desarrollo del feminismo español, y su insistencia en la necesidad de instrucción para las mujeres y de independencia frente al control

ideológico de la Iglesia. La perspectiva de género de la cultura libertaria es objeto de atención para Ana Aguado, que destaca en ella una especial sensibilidad para el análisis de las relaciones entre hombres y mujeres, la atención a temas como el de la sexualidad y las preocupaciones eugenésicas, intentando comprender, a partir de ahí, la forma en que se genera la conciencia política de las mujeres en el anarquismo, y dejando planteada, por tanto, la cuestión de la interrelación entre experiencias de género y experiencias de clase.

Refiriéndose al momento inicial de la Segunda República, afirma Gloria Núñez: “Por primera vez en España confluyen varias generaciones de mujeres comprometidas a favor de un cambio de la situación social y legal de las mujeres y que forman parte de las fuerzas propulsoras de un nuevo modelo social.” Evidentemente, la existencia de esa élite cuando se produce el cambio político es un dato que permite situar el período republicano dentro de un proceso histórico más largo, al que se habían acercado los textos anteriores de este libro. La citada autora analiza en un largo y enjundioso capítulo el alcance y los límites de los cambios que la República supuso para las mujeres, logrando, a través de su conocimiento de diversas fuentes, una síntesis atenta a las medidas de tipo político, a la realidad del mundo laboral, al proceso asociativo, a la evolución de las costumbres, a la creación cultural, etc.

El largo paréntesis de retroceso en esa trayectoria que significa la etapa franquista —“la desmesura de lo privado”— es presentado por M<sup>a</sup> Teresa Gallego, sobre todo desde el punto de vista de la acción del Estado, lo que supone dedicar una atención preferente a las primeras décadas de la vida del régimen. Pero hubo mujeres que no se resignaron ante la situación vigente. De esa otra cara de la moneda nos hablan los siguientes trabajos. María Telo, fundadora de la Asociación Española de Mujeres Juristas, explica el lento camino de las reformas en el Código Civil (ese “arca santa donde se encerraba la esencia viva del patriarcado, la autoridad marital”), impulsadas por algunas mujeres ya durante los años del franquismo y en la transición democrática. Otra protagonista del proceso, Mabel Pérez Serrano, recuerda su experiencia de los años de la transición, arrancando de la actividad de grupos de mujeres nacidos algunos ya en la década de los 60 y otros en los 70, y siguiendo con la labor de la Subdirección General de la Condición Femenina, creada en 1977. Una reflexión más teórica sobre este mismo período, en torno a la representatividad del sujeto mujer, es la que nos ofrece Lola González Luna, aplicando categorías de análisis a los movimientos feministas que se desarrollan en España durante la transición.

Ese avance discontinuo hacia la igualdad entre mujeres y hombres en España se enmarca al final del libro en la evolución de la teoría feminista, cuyas líneas básicas traza Luisa Posada desde sus referentes originarios en la Ilustración, pasando por el punto de inflexión que representa para el feminis-

mo contemporáneo la *Declaración de Seneca Falls*, hasta las polémicas teóricas en el seno del feminismo actual. Y es la referencia, no ya a la actualidad, sino al futuro, la que cierra el libro, con el repaso a las cuestiones pendientes, por parte de Asunción Miura, Directora General de la Mujer de la Comunidad de Madrid.

En suma, se trata de una obra de gran interés, donde un grupo de reconocidas especialistas en sus respectivos campos de estudio (historiadoras la mayoría, pero que incluye también juristas, una politóloga, una filósofa) analiza aspectos a los que han consagrado anteriores trabajos, perfilándolos a la luz de sus últimas investigaciones, y nos ofrece un hilo conductor a través de la historia española del último siglo.

Gloria Nielfa Cristóbal  
Universidad Complutense de Madrid

RUIZ FRANCO, Rosario (1997): *Mercedes Formica (1916)*. Madrid: Ediciones del Orto, Biblioteca de Mujeres, 93 págs.

Encontramos en esta breve obra una serie de elementos historiográficos que consideramos de especial interés reseñar. La obra se centra principalmente en rescatar del olvido la personalidad de Mercedes Formica, insertando su biografía en el contexto sociohistórico español y destacando su actuación durante el periodo franquista. Es en este momento donde la biografía personal se imbrica en el acontecer histórico, y su actividad pública sirve para dar cuenta de la situación de la mujeres en el franquismo, especialmente en el ámbito jurídico.

Estas son las dos líneas de investigación básicas que encontramos en esta obra: por un lado destacar la vida y obra de Mercedes Formica, y por otro, al hilo de su actuación en pro de una reforma de la situación jurídica de las mujeres, poner de manifiesto la legislación desigual para mujeres y varones que estableció el régimen franquista y que, de hecho y de derecho, consagraba la subordinación de las mujeres a sus esposos, padres o hermanos. Y lo más destacable, el proceso por el cual, a partir de la actuación de esta mujer, se realizaron una serie de reformas legislativas que significaron una mejora en la situación jurídica de las mujeres en su momento, si bien, desde una perspectiva actual, las reformas pudieran parecer poco relevantes.

Consideramos asimismo que esta obra es importante por ambos aspectos, porque saca de la invisibilidad histórica, al menos fuera del campo de los especialistas y, a nuestro juicio, con una intención divulgativa, tanto una figura de especial relevancia en el ámbito público de aquellos años (y no creo que fuera algo sencillo para una mujer, dadas las condiciones del régimen), como la situación general de las mujeres ante la ley franquista y sobre todo, la indefensión de las mujeres ante una situación de ruptura matrimonial.

En esta obra se analizan sucintamente los aspectos del Código Civil que convertían a las mujeres casadas en menores legales, dependientes tanto personal como económicamente de sus esposos, en línea con la *política feminizadora del régimen*. También nos habla de la evolución iniciada en los años 50 que tuvo su punto de inflexión con la publicación en *ABC*, el 7 de noviembre de 1953, del artículo de Mercedes Formica titulado *El domicilio conyugal*. En él, al hilo del caso real de una mujer que había sido acuchillada por su marido, se denunciaba la discriminación existente en la legislación española. En la obra también se da cuenta de la encuesta que se inició en el citado periódico a raíz de este artículo, así como de la resonancia que tuvo toda esta campaña de opinión tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Finalmente se señalan los logros jurídicos de la campaña como fueron la reforma de ciertos artículos del Código Civil en 1958, que inició un lento proceso de reconocimiento de derechos para las mujeres, que se materializaría parcialmente el año 1961 en la ley de *Derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer*. También me gustaría destacar la acertada inclusión de una selección de textos de la autora, así como fragmentos de entrevistas.

Respecto a la figura de Mercedes Formica nos gustaría señalar también algunas cuestiones. Considero que es importante la recuperación histórica de esta abogada, escritora y articulista, por lo que tiene de mujer singular, pero, al mismo tiempo, creo que es necesario poner en contacto la experiencia vital de Mercedes Formica con la de otras mujeres de su tiempo y circunstancia, y de reconocerlas como parte de la genealogía de mujeres que actuaron en el ámbito público, al margen de ciertas cuestiones ideológicas. Mercedes Formica, falangista en sus inicios, como otras mujeres de claro activismo católico, forman también parte de ese grupo de mujeres perteneciente a las clases medias y altas que accedieron a la educación superior durante la República, pero que luego no pudieron encontrar empleos acordes con su cualificación simplemente porque se les negaba por el hecho de *no ser varón*. De este modo la propia experiencia de la discriminación existente les llevó a interesarse por la situación de las mujeres en la España franquista y, en muchos casos, como en el de Mercedes Formica, o, posteriormente María Telo (ambas en el campo jurídico), trabajar para mejorarla.

Finalmente me gustaría también destacar la existencia de distintos canales, como esta colección de *Biblioteca de Mujeres*, para potenciar la investigación y la recuperación de figuras históricas femeninas, invisibilizadas por la historia tradicional, pero necesarias para llegar a un conocimiento lo más amplio posible de la historia de la humanidad.

M<sup>a</sup> del Carmen Muñoz Ruiz  
Becaria de la Universidad Complutense de Madrid

CALERO SECALL, Inés (1999): *Consejeras, confidentes, cómplices: La servidumbre femenina en la literatura griega antigua*. Madrid: Ediciones Clásicas.

El libro de Inés Calero Secall ofrece una doble aportación, de gran interés, al estudio de las mujeres en Grecia antigua, aunando dos temas que han recibido poca atención por parte de la investigación en Estudios Clásicos: la esclavitud femenina y las relaciones entre amas y esclavas.

Por un lado, en una historiografía que ha considerado hasta hace poco tiempo temas marginales tanto las mujeres como la esclavitud, no puede menos que ser bienvenido un estudio, por parcial que sea, sobre la esclavitud femenina —la gran mayoría de las siervas del mundo antiguo eran esclavas—. En este sentido, a la espera de una monografía específica sobre la servidumbre femenina en Grecia, así como en la Antigüedad en general, estos análisis de temas concretos ponen las bases para un estudio más profundo y general.

Por otro, es igualmente novedoso abordar la cuestión desde la perspectiva de las relaciones entre mujeres. En efecto, la historiografía del género se ha venido centrando fundamentalmente en las relaciones entre mujeres y hombres, ya sea a través del estudio de su situación en el contexto de la ciudad, la *polis*, cuyas leyes son impuestas por los varones, ya sea en las relaciones personales concretas en la vida privada. De este modo, las relaciones entre las propias mujeres, y particularmente las de orden jerárquico dentro del mundo privado de la casa, donde ellas desarrollaban fundamentalmente su vida, han solido ser marginadas, como si las mujeres fuesen seres aislados o entes abstractos, incapaces de crear redes de relación entre ellas. Otra novedad es que este estudio de las relaciones femeninas haya hecho por una vez protagonistas a las siervas, frente a las mujeres libres, que han ofrecido más interés para la investigación.

En este sentido, Inés Calero Secall, sin olvidar la rivalidad e incluso la hostilidad entre mujeres a menudo recogida en la literatura, se ha centrado en las más frecuentes relaciones de solidaridad entre amas y siervas. De este modo, como recoge el mismo título, se ha subrayado el papel de estas últimas como “consejeras, confidentes, cómplices”, recaderas, alcahuetas, informadoras y mensajeras de sus amas, ofreciendo un vivo retrato, no siempre idílico —los celos y la antipatía también están presentes—, de complicidad femenina dentro de aquellas casas griegas que contenían la vida cotidiana de las mujeres de toda condición. El mundo de “dentro” era un mundo básicamente femenino.

Para llevar a cabo su trabajo, la autora ha seguido un claro método filológico, utilizando como fuente una amplia selección de textos literarios. Para ello, ha comenzado por un estudio —no obstante, demasiado básico y breve— sobre la condición servil en Grecia, y por un fundamental análisis, que se nos antoja nuevamente breve, de la variada, y a menudo confusa, terminología griega sobre la servidumbre femenina. Dado que las anteriores aportaciones de la filología e historiografía clásicas a este tema se han centrado casi exclusivamente en los términos masculinos, a pesar de que posiblemente había más palabras que designaban a las siervas que a los siervos, la autora ofrece un interesante punto de partida para posteriores investigaciones.

A partir de ahí, Inés Calero Secall divide su estudio en cuatro categorías de la servidumbre doméstica femenina en Grecia: nodrizas, sirvientas y cautivas. En cuanto a las primeras, como señala la misma autora, “fue en la nodriza más que en ninguna otra donde confluyeron las condiciones idóneas para que la servidumbre femenina asumiera el protagonismo de servir como consejera y confidente” (p. 29). Una de las figuras femeninas más constantes y entrañables de la literatura griega, las nodrizas de las grandes casas, que habían criado a niñas y niños en su infancia, se convierten en sus más fervientes y fieles confidentes, a veces de forma casi ciega, cuando éstos alcanzan la edad adulta, como se muestra en la particular relación de las ancianas nodrizas con las mujeres a las que habían cuidado de niñas. Respecto a las sirvientas, que cumplían toda clase de menesteres domésticos —incluida su utilización sexual por parte de los esposos de sus amas—, estaban presentes en casi todas las casas. A pesar de que aquí era aún más evidente la relación jerárquica, ofrecen una viva imagen de familiaridad, intimidad y complicidad con sus amas —en la que no están ausentes, sin embargo, las traiciones—, en el seno de las casas griegas.

A continuación, se abre un capítulo aparte para las cautivas, es decir, las mujeres de nacimiento libre, frecuentemente de noble cuna, que fueron capturadas a causa de la guerra o de la piratería, y que pasaron a convertirse en esclavas de otras mujeres. En realidad, no se trata de una categoría aparte: un buen número de nodrizas y sirvientas de las que se ha hablado en los anteriores capítulos eran cautivas. La autora, se centra aquí, sin embargo, en la función de éstas como compañeras sexuales del amo. En este sentido, quizá habría sido más acertado titular este capítulo como “concubinas” o un término similar, si es que se puede separar el servicio sexual del doméstico en las esclavas griegas. En este punto, las rivalidades entre mujeres, aunque no generalizables, son más patentes, entrando más claramente en juego las relaciones con los hombres.

Por último, Inés Calero Secall dedica un capítulo a los eunucos, varones “feminizados” que desarrollaron su vida entre mujeres y que también entra-

ron en este juego de confidencias y complicidades. No obstante, se trata de un fenómeno prácticamente inexistente en el mundo griego, por lo que los testimonios, procedentes del Oriente helenístico o del mundo persa, quedan bastante desligados del contexto general. Sin embargo, su tratamiento es nuevamente novedoso, siendo un tema que merecería un estudio propio.

Quisiera hacer, finalmente, una apreciación sobre las fuentes utilizadas por la autora. Se ha manejado una amplia y significativa selección de autores, que abarcan desde la época homérica hasta la helenística. Este último punto es de agradecer, ya que se trata de un período poco tratado en los estudios de las mujeres y que puede aportar una nueva visión. En este sentido, Inés Calero ha separado la época helenística, que representa una época de profundos cambios en la condición particular de las mujeres y del mundo griego en general, en los capítulos dedicados a las sirvientas y las cautivas. No obstante, se podría haber hecho lo mismo respecto a la época homérica y la clásica, que representan también dos momentos bien diferentes.

Por otro lado, la autora ha llevado a cabo una importante selección de escritores griegos, en la que destacan los textos de ficción literaria, aunque con un notable interés por textos, por decir de algún modo, más cercanos a la realidad, como la oratoria o los documentos jurídicos, o algunos escritos de índole filosófica o historiográfica. Por ello, se echan de menos autores tan básicos como Aristóteles o Platón, que, si bien apenas ofrecen ejemplos concretos de relaciones entre amas y esclavas, son fundamentales a la hora de entender la esclavitud en general y las relaciones jerárquicas en el seno de la unidad doméstica. Asimismo, falta el testimonio de las autoras griegas, por cortas que sean sus obras. En concreto los escritos tanto de las poetisas como de las filósofas pitagóricas, incluido un texto específico acerca de la autoridad de las amas sobre las esclavas (ver *Arenal*, 6.2), pueden aportar una visión del tema desde la perspectiva femenina, aunque breve, altamente significativa.

En conclusión, el libro de Inés Calero Secall supone una valiosa y original aportación a los estudios de las mujeres, que, en vez de cerrar y agotar el tema, abre ante la investigación de la Antigüedad una nueva puerta, invitándonos a ahondar en el complejo mundo de la servidumbre y las relaciones femeninas.

María Dolores Mirón Pérez  
Instituto de Estudios de la Mujer  
Universidad de Granada